

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTA: LAS SOLICITUDES POR LOS INTERESADOS SE DEBEN REALIZAR DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

ESTADO NRO. 74 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
2019-00604	SUCESION	VER
2019-00663	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00120	EJECUTIVO	VER
2020-00120	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO nramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co
2020-00138	INTERROGATORIO DE PARTE	VER
2020-00251	HIPOTECARIO	VER
2020-00258	RESTITUCION DE INMUEBLE	VER